



RESOLUCIÓN CS Nº 309 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 26 de julio de 2024

Expediente Nº 20464/23.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición de bienes con destino final a favor del Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que los bienes adquiridos fueron incorporados al patrimonio de esta Universidad, debiéndose tramitar la transferencia sin cargo a favor del citado Centro de Estudiantes.

Que conforme lo establece al Artículo 104, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que a fs. 61 y 61 vta, la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde y explicita sobre el procedimiento a seguir para realizar la presente transferencia.

Que, Asesoría Jurídica de esta Universidad (fs. 63) informa que no tiene objeción que formular a la baja de los bienes descripto a fs. 61 y posterior transferencia sin cargo al Centro de Estudiante de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 69/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10º Sesión Ordinaria del 25 de julio de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer la CONDICION DE DESUSO, BAJA y TRANSFERENCIA SIN CARGO a favor del Centro de Estudiante de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, de los bienes de la Universidad cuyo detalle obra como ANEXO a la presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a: Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Centro de Estudiante de la Sede mencionada y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



RESOLUCIÓN CS N° 309 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

ANEXO

Fila	Inventario	Descripción – Alta A-607/2023	Código	Valor Origen	Valor residual
1	363224	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN. Marca: CANON. Modelo: G2110. Serie N° KNJN61372.	436	322.013,00	214.674,67
2	363226	ESCRITORIO. Marca: Paltinum. Modelo: 503. Construido en melamina, color tabaco. Con tres cajones. Medidas: 1,50 X 0,74	437	67.899,00	61.108,20
3	363227	SILLAS PLÁSTICO REFORZADO. Marca: REINA. Color: Blanco.	437	9.399,00	8.458,20
4	363228	SILLAS PLÁSTICO REFORZADO. Marca: REINA. Color: Blanco.	437	9.399,00	8.458,20
5	363229	SILLAS PLÁSTICO REFORZADO. Marca: REINA. Color: Blanco.	437	9.399,00	8.458,20
6	363230	SILLAS PLÁSTICO REFORZADO. Marca: REINA. Color: Blanco.	437	9.399,00	8.458,20
7	363231	SILLAS PLÁSTICO REFORZADO. Marca: REINA. Color: Blanco.	437	9.399,00	8.458,20
8	363232	NEXO ESCRITORIO. Marca: PLATINUM. Modelo: 524 - Color: Tabaco. Medidas: 1,50 X 0,75 X 0,45 metros.	437	25.899,00	23.308,20
9	363225	BIBLIOTECA. Marca: Paltinum. Modelo: 529.- Construido en melamina, color negro/haya. Con puertas altas. Medidas: 1,88	437	63.999,00	51.198,40
Total				526.805,00	392.580,47


CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CF. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA